

OF. ORD. N° 92 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035T0001221 de fecha 01.03.2018.

Memorándum N° 49 de fecha 16.03.2018 del Departamento de Recursos Humanos.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

23 MAR 2018

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : CRISTIAN ASCUI CASTRO
cristianascui@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MU035T0001221, de fecha 01.03.2018, cuyo literal es el siguiente: "Se solicita la entrega de copia de todos los decretos y contratos asociados a la contratación de Don Cristian Fernando Ascui Castro Rut 10.344.879-4, desde su primera contratación en abril del año 2010, hasta enero del 2018. Se solicita anexar un certificado donde se acredite los años que presto servicios en la Dirección de Obras Municipales".

Efectuada la derivación interna de la solicitud al Departamento de Recursos Humanos, dicha unidad remite copia de los siguientes Decretos Alcaldicios, suscritos entre Don Cristian Ascui Castro y la Municipalidad de Cerro Navia, los que se detallan a continuación:

Decreto Alcaldicio	Calidad Jurídica	Año
N°1468 de fecha 24.08.2010	Programa apoyo a la DOM	2010
N°0095 de fecha 01.02.2011	Programa apoyo a la DOM	2011
N°0059 de fecha 10.02.2011	Contrata	2011
N°0130 de fecha 14.07.2011	Contrata	2011
N°0001 de fecha 02.01.2012	Contrata	2012
N°0003 de fecha 02.01.2013	Contrata	2013
N°0135 de fecha 15.01.2013	Contrata	2013
N°1182 de fecha 29.10.2013	Programa apoyo a la DOM	2013
N°0231 de fecha 15.10.2013	Pone termino a Contrata	2013
N°0002 de fecha 14.01.2014	Contrata	2014
N°0001 de fecha 08.01.2015	Contrata	2015
N°0007 de fecha 12.01.2016	Contrata	2016
N°0021 de fecha 18.01.2017	Contrata	2017
N°0145 de fecha 12.01.2018	Contrata	2018

Asimismo remite copia de Certificado, el cual acredita que Don Cristian Ascui Castro desempeño sus labores en la Dirección de Obras Municipales.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.



Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GOM/MSA/arr
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica